

INFORME SECRETARIAL.- EJECUTIVO LABORAL No. **2011-684**. Bogotá D.C., 21 de septiembre de 2020. De ABRAHAM RASCOVSKY RASCOVSKY contra CONSORCIO NACIONAL DE INGENIEROS y OTROS. Al Despacho del señor Juez, informando que se encuentra pendiente por resolver sobre memorial allegado por el apoderado de la parte demandada. Dígnese proveer.



ARMANDO RODRIGUEZ LONDOÑO.
Secretario.

JUZGADO VEINTICINCO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

Bogotá D.C., Seis (06) de Noviembre de Dos Mil Veinte (2020)

Conforme al informe secretarial que antecede, el Despacho dispone:

OFICIAR a la Secretaría de la H. Corte Constitucional, a fin de que nos informe sobre la acción de tutela No.55022, radicado único 110010205000201900402-00; toda vez, que no contamos oficialmente con el estado actual de la misma, si ésta fue escogida para revisión o excluida de la misma, teniendo en cuenta que la decisión a proferir depende de la resolución definitiva de la mencionada acción constitucional.

Lo anterior, con el fin de no proceder a tomar decisiones inciertas. Por secretaría, de carácter INMEDIATO remítase oficio a la H. Corte Constitucional.

Una vez se reciba la respuesta, de inmediato se procederá a continuar con el trámite procesal correspondiente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,



RYMEL RUEDA NIETO

JUZGADO VEINTICINCO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

La anterior providencia fue notificada por anotación en estado

No. 132 del 10 de NOVIEMBRE 2020



ARMANDO RODRIGUEZ LONDOÑO
Secretario